



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 30/

**MAT: AUTORIZA PAGO
HORAS EXTRAS
PAULINA SOTO
RUBILAR Y OTRO.**

LAJA, 05 de enero 2015.

VISTOS:

1. Memo N° 174 de fecha 22.12.14 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, Dependientes del Departamento de Educación Municipal, por trabajar según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de enero 2015:

Srta. Paulina Soto Rubilar	30 hrs.
Sr. Daniel Correa Figueroa	02 hrs.
Sr. Patricio Lastra Mieres	descanso complementario

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/